



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Expte. B-046-2002 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proyecto de Resolución Ref.: Repudio del H.C.D. a Declaraciones del Presidente de Uruguay Don Jorge Batlle.

FUNDAMENTOS

La pasada semana el país despertó a la luz de lo que indicaba un escándalo diplomático provocado por declaraciones del Presidente de la vecina República de Uruguay Jorge Batlle, con una visión críticamente ofensiva hacia el pueblo argentino en general y hacia el Presidente de la Nación en particular.

Más allá de los límites de la diplomacia y la prudencia que debe primar en cuanto a la emisión de opiniones sobre cuestiones internas de otros países por parte de la dirigencia, los dichos del Presidente Uruguayo atentan contra la historia común entre ambos países. Una historia de comunión que viene desde el origen mismo de ambas naciones, por unidad en las raíces y por la convivencia y hermandad entre sus pueblos.

Miles de hermanos uruguayos encontraron en nuestro suelo la contención y el reparo a la realidad de la cual escapaban durante la dictadura militar de ese país.

Hombres y mujeres comunes, del arte, de la política, de la ciencia continuaron su desarrollo en nuestro suelo. Algunos emigraron durante nuestra negra dictadura, otros retornaron cuando la democracia retomó al vecino país, y otros, muchos, se quedaron aquí fomando parte del presente que hoy nos toca vivir.

En esto último recide la importancia de repudiar los dichos del Presidente Uruguayo, que no pudo abstraerse en su ofensa de incluir al ciudadano argentino en general, comprometiendo de esta forma los lazos de unión y solidaridad que desde el pasado se forjó entre ambos pueblos.

Si bien el presidente uruguayo admitió posteriormente que incurrió en un error al referirse a la Argentina en tales términos, como cuerpo legislativo, no podemos ignorar un episodio de tal embergadura que implica el resentimiento de relaciones internacionales históricas que nos une en una identidad latinoamericana.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2002, **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Manifestar el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el ----- PRESIDENTE DEL URUGUAY, JORGE BATLLE, el pasado 3 de junio del corriente, ofendiendo a la totalidad de la sociedad argentina, a través de manifestaciones que atentan contra los lazos de hermandad y respeto mutuo que unen a ambos pueblos

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente a todos los H.C.D. de la Segunda Sección ----- Electoral, al Embajador de Uruguay en la Argentina, Alberto Volonté y al Embajador Argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer.

ARTICULO 3º.- De forma.- Cumplido ARVHIVESE.

PERGAMINO, junio 18 de 2002.-

RESOLUCION Nº 1299/02.-


Miguel A. Fernández
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Manuel Eñás
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE